



BOLETÍN FISCAL



CAPACITADORA

1ER. BIMESTRE 2025



CONTENIDO



Pag. 03

Novedades en el DOF



Pag. 7

Lo último en Finanzas



Pag. 12

Seguridad Social y Laboral



Pag. 16

Comunicados del SAT



Pag. 24

Tesis relevantes

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. de edición del mes: 16

Ciudad de México, jueves 18 de agosto de 2022

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Economía
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Secretaría de la Función Pública
Secretaría de Salud
Banco de México
Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Tribunales

Aumenta el listado negro del SAT



En el mes de enero y febrero del 2025, la autoridad fiscal estuvo muy activa en realizar publicaciones para aumentar el listado de contribuyentes que se ubican en el supuesto de haber realizado operaciones inexistentes o simuladas.

El pasado 24 de enero de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación los oficios:

- **500-05-2024-25842**

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747739&fecha=24/01/2025#gsc.tab=0

- **500-05-2024-25870**

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747740&fecha=24/01/2025#gsc.tab=0

- **500-05-2024-25871**

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747741&fecha=24/01/2025#gsc.tab=0

- **500-05-2024-25914**

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747742&fecha=24/01/2025#gsc.tab=0

- **500-05-2024-26177**

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747743&fecha=24/01/2025#gsc.tab=0

Así mismo, el 28 de febrero de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el oficio:

- **500-05-2025-5693**

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5750574&fecha=28/02/2025#gsc.tab=0

Te recomendamos verificar si alguno de tus proveedores no se encuentra en ese listado.

Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.



El pasado 20 de enero de 2025, a través del DOF, la SHCP publicó el ANEXO 16 “Dictamen de estados financieros para efectos fiscales (SIPRED 2024) Tipo I”, el cual es aplicable a los siguientes tipos de dictámenes:

- Estados financieros general.
- Contribuyentes personas morales que tributen como coordinados y del régimen agrícola, ganadero, silvícola y pesquero y las personas físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades de autotransporte terrestre de carga o pasaje.
- Casas de cambio. u Intermediarios financieros no bancarios. u Fondos de inversión.

El detalle completo de este Anexo se podrá consultar en el siguiente link de la página del DOF:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747371&fecha=20/01/2025#gsc.tab=0



PRIMERA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y Anexo 1-A. A través del DOF.

El día 22 de enero de 2025, se publicó la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y Anexo 1-A, en la cual, entre otros, se establece que se derogan el Contenido, Título 11, Capítulo 11.12., el Glosario, fracción III, el numeral 13, así como el Capítulo 11.12. que comprende las reglas 11.12.1. a la 11.12.5. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025. Capítulo 11.12. Del Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales a sectores clave de la industria exportadora consistentes en la deducción inmediata de la inversión en bienes nuevos de activo fijo y la deducción adicional de gastos de capacitación, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2023; así como sus posteriores modificaciones (Se deroga).

El detalle completo de esta resolución se podrá consultar en el siguiente link de la página del DOF:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747530&fecha=22/01/2025#gsc.tab=0



LO ÚLTIMO EN FINANZAS



La producción de autos en México sube 0.4% y exportación cae 11.36% en primer bimestre



La exportación en el segundo mes del año cayó un 9.24% hasta los 258,952 vehículos, y la venta se incrementó en 2.86%.

La producción de autos en plantas mexicanas subió un 0.40% interanual en el primer bimestre de 2025 a 629,435 unidades, con lo que mantiene la tendencia al alza de 2024, informó este viernes el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

En contraste, la exportación de vehículos ligeros se contrajo en un 11.36%, a 478,366, mientras que las ventas en el mercado interno se elevaron un 4.46% a 237,659, según el reporte del instituto autónomo.

El INEGI precisó que el 75% de los vehículos ligeros producidos fueron camiones ligeros y el resto automóviles.

En el reporte del INEGI destacó un desplome del 38.3% interanual en la producción de Volkswagen y del 25% en la producción de Stellantis, que integra a las marcas Chrysler y Fiat Tan solo en febrero, la fabricación de vehículos ligeros en México creció un 7.76% interanual hasta las 318,735 unidades.

La exportación en el segundo mes del año cayó un 9.24% hasta los 258,952 vehículos, y la venta se incrementó en 2.86% a los 117,679.



México, único miembro del G20 en recesión en 2025 y 2026, según la OCDE



OCDE también estima que el crecimiento económico de Estados Unidos disminuirá este año al 2,2%, y se reducirá aún más al 1,6% en 2024; conoce las causas.

En un escenario económico cada vez más incierto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha proyectado que las subidas de impuestos impulsados por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, tendrán un impacto significativo en la economía global, afectando particularmente a Canadá, México y Estados Unidos.

Estas medidas, lejos de impulsar el crecimiento económico, se prevé que desaceleren el crecimiento de estas naciones, aumenten la inflación y redunden en una desaceleración general del crecimiento mundial.

La OCDE estima que el crecimiento económico de Estados Unidos disminuirá este año al 2,2%, y se reducirá aún más al 1,6% en 2024. Estas cifras son menores a las previamente esperadas del 2,4% y el 2,1%, respectivamente.

Además, a pesar de las peticiones de varios sectores, Trump se mantuvo firme en no ofrecer exenciones para los aranceles al acero y aluminio, que se incrementaron a un 25%. Además de la desaceleración económica, se prevé que el costo directo para los hogares estadounidenses podría alcanzar los mil 600 dólares por hogar si se intensifica la guerra comercial.
Impacto en Canadá y México

La economía canadiense enfrentaría una reducción significativa en su tasa de crecimiento, pasando de un 2% esperado a apenas un 0,7% este año y el próximo.

Por otro lado, el impacto sería aún más severo en México, con una contracción económica del 1,3% este año y del 0,6% en 2024, en lugar del crecimiento previsto anteriormente del 1,2% y 1,6%, respectivamente.



Desaceleración de la economía de México provocará faltante de 90 mil mdp en las finanzas públicas: CEESP

Un faltante de recursos incidirá en el presupuesto de algunas dependencias o programas insignia, aseguró el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado.

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) alertó que la desaceleración de la economía mexicana dejará un faltante de recursos por 90 mil millones de pesos, lo cual puede incidir en el presupuesto de algunas dependencias o programas insignia del gobierno de Claudia Sheinbaum.



“Con base en la estimación (de 0.6 por ciento del PIB proyector por) el Banco de México, comparada con la tasa de crecimiento de 2.3 por ciento utilizada para el cálculo de las finanzas públicas 2025, se infiere que los ingresos tributarios podrían ser inferiores en cerca de 90 mil millones de pesos a lo previsto”, señaló el órgano asesor del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

El CEESP dijo que el probable faltante de recursos por el bajo crecimiento de la economía mexicana podría incidir en el presupuesto de algunas dependencias o programas insignia.

“Si se compara (el faltante de recursos con el presupuesto) para la secretaría de Salud es mayor en 23 mil millones de pesos, supera en 62 mil millones de pesos el de la Secretaría del Trabajo, y en 51.7 mil millones de pesos el de Medio Ambiente y Recursos Naturales”, explicó el organismo.

El centro líder de investigación económica expresó que el faltante de recursos supera en 49 mil millones de pesos el monto asignado al programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, en 78 mil millones de pesos al de Jóvenes Escribiendo el Futuro, así como en 65 mil millones de pesos al de Jóvenes Construyendo el Futuro.

También señaló que la tendencia a la baja de los principales indicadores económicos hasta el cierre del año pasado permiten inferir que la evolución de la actividad productiva del país se mantendrá debilitada en un ambiente de creciente incertidumbre.

La baja de la economía mexicana es consecuencia de un incremento en la percepción de corrupción, de criminalidad y por la intranquilidad generada por las políticas de Estados Unidos en contra de la economía mexicana, consideró el CEESP.

El CEESP detalló que la creciente incertidumbre ante la ausencia de políticas que aseguren un ambiente propicio para el crecimiento de la actividad productiva simplemente ha ocasionado que las expectativas de crecimiento se sigan ajustando a la baja.

El Banco de México (Banxico) dio a conocer su Informe Trimestral, octubre-diciembre 2024, donde resalta la corrección a la baja de su pronóstico de crecimiento para el 2025.

En el reporte del primer trimestre del 2024, el pronóstico de crecimiento para 2025 se ubicó en 1.5 por ciento , para ajustarse a la baja en el segundo y tercer trimestre a 1.2 por ciento.

Para el último trimestre el ajuste fue mucho mayor, toda vez que se anticipa un avance de sólo 0.6 por ciento.

“Esto se atribuye al mayor debilitamiento que tuvo la actividad económica en el último trimestre del 2024 cuando, de acuerdo con el reporte del INEGI, se contrajo 0.6 por ciento, que fue su primera baja en los últimos trece trimestres”, dijo el CEESP.

La economía continuará mostrando debilidad a lo largo de este año, por lo que las finanzas del sector público podrían verse aún más presionadas; la principal fuente de ingresos públicos recurrentes es el crecimiento económico, toda vez que entre mayor dinamismo tenga este, mayor recaudación tributaria se tendrá, mencionó.



SEGURIDAD SOCIAL Y LABORAL



Inseguridad y vacío legal: El doble desafío de los trabajadores de plataformas digitales en México



A pesar de las recientes reformas laborales, en México, 2.5 millones de trabajadores digitales enfrentan retos como la inseguridad y el vacío legal.

Las plataformas digitales en México enfrentan un nuevo escenario legal con la reciente reforma laboral que busca regular esta forma de trabajo. La reforma, que entrará en vigor el 22 de junio de 2025, obliga a las plataformas a inscribir a sus trabajadores en el IMSS y pagar cuotas de seguridad social, además de expedir comprobantes fiscales digitales por nóminas (CFDI) y cumplir con otras obligaciones fiscales como el Impuesto sobre Nóminas (ISN) en algunos estados.

A pesar de estas reformas, los trabajadores siguen enfrentando desafíos significativos. Esmeralda Ruiz, repartidora por app, explica: “Yo voy, te dejo el pedido y ya cuando salgo ya no hay moto. Con los asaltos y todo eso, tenemos que resguardarla.” Además, muchos enfrentan extorsión diaria: “Somos víctimas también de extorsión por algunos sujetos que se creen dueños de las calles, más que las propias autoridades: 400 pesos diarios”.

Nicolás Erick, otro repartidor, confirma esta situación: “Sí, si me ha tocado, que si te vienen y te piden dinero, pero, pues, se los das para no tener problema, hasta ahí”. Estas prácticas de extorsión son comunes y reflejan la falta de seguridad que enfrentan estos trabajadores en las calles.

Raúl Gómez, vocero de Repartidores Unidos de México, critica que el IMSS no tiene el presupuesto suficiente para atender a todos los nuevos afiliados, lo que podría colapsar las clínicas: “Seamos 200 mil, 600 mil o 2.5 millones de trabajadores, no alcanza y seguramente vamos a terminar por colapsar las clínicas”.

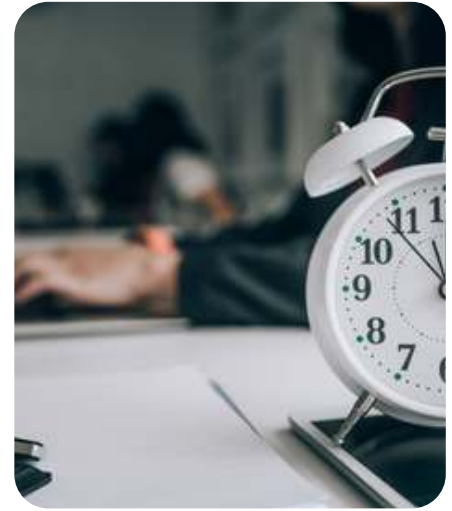
Aunque las reformas laborales representan un paso hacia la regularización del trabajo en plataformas digitales, es crucial abordar las carencias estructurales del sistema de salud y la seguridad pública para que estos cambios sean efectivos.



68% de los trabajadores prevé un impacto positivo al reducirse la jornada laboral

El balance vida-trabajo y el incremento en la productividad, son aspectos positivos que perciben las personas al reducir la jornada laboral, aunque reconocen que hay poca claridad para implementar el cambio.

Los trabajadores ven con buenos ojos la reducción de la jornada laboral, sólo 6% considera que tendrá un impacto negativo. Aunque las personas reconocen que no existe mucha claridad en cómo se implementará un cambio de esta magnitud.



De acuerdo con la encuesta Termómetro Laboral de OCC, el 68% de los trabajadores anticipa un impacto positivo con una reducción de jornada laboral, un 16% no tiene una opinión clara y otro 10% considera que poco cambiará con una disminución del tiempo de trabajo.

Los trabajadores ven con buenos ojos la reducción de la jornada laboral, sólo 6% considera que tendrá un impacto negativo. Aunque las personas reconocen que no existe mucha claridad en cómo se implementará un cambio de esta magnitud.

En la Cámara de Diputados ya se tienen seis proyectos de reforma constitucional con este objetivo, uno de los grandes cambios entre las nuevas propuestas y la iniciativa analizada en 2023, es la gradualidad, aunque siguen pendiente aspectos como la flexibilidad o los incentivos fiscales que puedan acompañar la modificación.

Todas las iniciativas han planteado el reconocimiento de dos días de descanso por cada cinco de trabajo, a esto se le ha llamado semana de 40 horas porque implica una reducción de 48 a 40 horas semanales en el límite legal.



"Ley Vaso de Agua", la nueva prestación laboral que se impulsa en el Senado

La Organización Mundial de la Salud (OMS) advierte que la deshidratación puede afectar negativamente la productividad y la salud de los trabajadores.

En el Senado de la República se impulsa una reforma laboral para establecer la obligación de los empleadores de proporcionar agua potable a las personas trabajadoras durante su jornada laboral, una iniciativa que se ha denominado la "Ley Vaso de Agua".



La senadora Anabell Ávalos Zempoalteca, del Grupo Parlamentario del PRI, propone cambios tanto a la Ley Federal del Trabajo (LFT) como a la Ley Federal del los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE) para garantizar para toda la fuerza laboral el derecho al consumo de agua durante el horario de trabajo.

Entre las razones por las que los trabajadores deben tener derecho al agua durante su jornada laboral están:

- Mejora de la salud de las personas trabajadoras
- Fomento del consumo de agua simple en lugar de bebidas azucaradas o carbonatadas
- Una mejor hidratación redundará en un mejor clima laboral y en un mejor desempeño laboral
- Favorecer la economía de los trabajadores que ya no deberán erogar dinero para la adquisición de agua potable durante su jornada de trabajo.

Esta iniciativa se alinea con la tendencia de mejorar las condiciones de salud en el trabajo, como la Ley Silla, la cual tuvo un impulso con la búsqueda de la mejora de la salud y bienestar de las personas.

De acuerdo con el proyecto, ya hay antecedentes en la Ley Federal del Trabajo relativos a proporcionar agua potable, pero sólo es aplicable a los trabajadores del campo. En ese sentido, no se trata de una norma nueva, sino de una extensión para todos los trabajadores

COMUNICADOS SHCP Y SAT



Comunicados

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Comunicado No.1

publicado el 06 de enero de 2025

México realiza emisión inaugural en dólares de la presente administración.

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realiza la primera colocación de la nueva administración en los mercados financieros internacionales de capital, aprovechando las condiciones favorables de liquidez y de la percepción favorable de los inversionistas sobre los fundamentales del país.
- Con una demanda de casi 33 mil millones de dólares, esta colocación de bonos representa la transacción con mayor demanda en la historia del gobierno federal, superando la de 2024, lo cual demuestra la confianza que tienen los inversionistas globales en el inicio de la presente administración.
- Con esta operación se cubrió gran parte de las necesidades de financiamiento en moneda extranjera para 2025 y se tiene mayor flexibilidad en la selección de futuras ventanas de mercado para el resto del año.



Fuente: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-1-mexico-realiza-emision-inaugural-en-dolares-de-la-presente-administracion?idiom=es>

Comunicado No. 2

publicado el 15 de enero de 2025

Reporte de Resultados y Recomendaciones del Programa Piloto de la Taxonomía Sostenible de México

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en su Plataforma de Finanzas Sostenibles el Reporte de Resultados y Recomendaciones del Programa Piloto de la Taxonomía Sostenible de México (TSM). Este documento es un análisis clave para avanzar en la transición hacia un sistema financiero más sostenible y resiliente en el país.

El Programa Piloto tuvo como propósito recopilar y analizar la experiencia de las instituciones participantes al aplicar la Taxonomía Sostenible en una muestra representativa de sus operaciones financieras. Este ejercicio permitió identificar las principales barreras y oportunidades, así como las recomendaciones dirigidas tanto a las autoridades financieras como a las entidades participantes, con el objetivo de fortalecer las políticas públicas y normativas relacionadas con la sostenibilidad financiera.

Fuente: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-2-reporte-de-resultados-y-recomendaciones-del-programa-piloto-de-la-taxonomia-sostenible-de-mexico?idiom=es>

17 BOLETIN FISCAL

Comunicado No. 3

publicada el 27 de enero de 2025

México realiza la segunda colocación en el mercado externo de la presente administración

Con una demanda superior a los ocho mil millones de euros, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió con éxito dos nuevos bonos por un total de 2 mil 400 millones de euros, demostrando de manera consistente la confianza de los inversionistas globales en nuestro país a pesar del entorno de volatilidad en algunos mercados financieros.

Fuente: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-3-mexico-realiza-la-segunda-colocacion-en-el-mercado-externo-de-la-presente-administracion?idiom=es>



Comunicado No. 4

publicado el 30 de enero de 2025

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2024

En 2024, la economía mexicana creció 1.5%, impulsada por el consumo y la inversión, con crecimientos por arriba de sus tendencias históricas. Lo anterior contrarrestó parcialmente los choques externos y climatológicos que afectaron al país hacia el cierre del año.

El gobierno federal destinó 45 mil millones de pesos a la capitalización del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, elevando su saldo a 97 mil millones de pesos, lo que representa un incremento real de 129.1% respecto al cierre de 2023. Esta medida refuerza los amortiguadores financieros del país y garantiza la capacidad de respuesta ante futuros choques económicos.

Fuente: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-4-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-al-cuarto-trimestre-de-2024?idiom=es>



Comunicado No. 5
publicado el 04 de febrero de 2025

La Secretaría de Hacienda implementa medidas para garantizar la estabilidad de los mercados financieros

El Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) se ha reforzado y capitalizado con más de 100 mil millones de pesos. Al cierre del ejercicio fiscal pasado se capitalizó por 45 mil millones de pesos, derivados de ahorros en el costo financiero.

Fuente: [Fuente: https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-3-mexico-realiza-la-segunda-colocacion-en-el-mercado-externo-de-la-presente-administracion?idiom=es](https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-3-mexico-realiza-la-segunda-colocacion-en-el-mercado-externo-de-la-presente-administracion?idiom=es)



Comunicado No. 6
Publicado el 19 de febrero de 2025

Hacienda realiza su primera colocación de BONDES G del año en el mercado local de deuda.

- Se colocaron 28 mil mdp de BONDES G en plazos de 2, 3.7 y 5 años.
- Mediante la selección de gastos elegibles, así como infraestructura sostenible, los instrumentos temáticos promueven la transparencia del gasto federal y la política sostenible de México.

Fuente: [Fuente: https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-4-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-al-cuarto-trimestre-de-2024?idiom=es](https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-4-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-al-cuarto-trimestre-de-2024?idiom=es)



Comunicado No. 7
publicado el 24 de febrero de 2025

Roberto Fernández González, nuevo tesorero de la Federación

La presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, nombró a Roberto Fernández González como tesorero de la Federación, en sustitución de María Elvira Concheiro Bórquez, quien concluyó su gestión con destacados logros.

Fuente: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-7-roberto-fernandez-gonzalez-nuevo-tesorero-de-la-federacion?idiom=es>



Comunicado No. 8

Publicado el 28 de febrero de 2025

8 Finanzas públicas y deuda pública a enero de 2025

- En enero, las finanzas públicas se mantuvieron sanas, con un crecimiento de los ingresos presupuestarios por encima de su promedio histórico y balances fiscales positivos. Estos resultados reflejan el compromiso del Gobierno con la estabilidad fiscal y la sostenibilidad de la deuda.
- Los ingresos presupuestarios crecieron 4.3% real anual, superando el 1.6% promedio de crecimiento de la última década. La recaudación tributaria creció 5.1% real anual, con un incremento del ISR de 2.3% y del IVA de 12.7%. Este último, tuvo su mayor crecimiento para un enero en los últimos cuatro años, lo cual se explicó por el aumento del consumo.
- La deuda pública se mantiene en una trayectoria sostenible. Las colocaciones de bonos en mercados internacionales superaron la demanda esperada, lo que refleja la confianza de los inversionistas en la economía y las finanzas públicas del país.



Fuente: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-8-finanzas-publicas-y-deuda-publica-a-enero-de-2025?idiom=es>

Servicio de Administración Tributaria



Comunicado SAT 01-2025

08 de enero de 2025

Plan Maestro 2025 Simplificación, regularización fiscal y combate a la evasión y al contrabando

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) presenta su Plan Maestro 2025, el cual establece las acciones para alcanzar la meta de recaudación de 5.3 billones de pesos planteada para este año, sin crear o aumentar impuestos, así como promover una cultura cívica contributiva.

Fuente: <https://www.gob.mx/sat/prensa/plan-maestro-2025-simplificacion-regularizacion-fiscal-y-combate-a-la-evasion-y-al-contrabando-01-2025?idiom=es>

20 BOLETIN FISCAL

Comunicado SAT 02-2025

14 de enero de 2025

SAT ofrece regularización fiscal para pequeños contribuyentes

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ofrece un estímulo para la regularización fiscal de personas físicas y morales que tuvieron ingresos hasta por 35 millones de pesos, el cual aplica a contribuciones propias, retenidas, trasladadas, de comercio exterior y a las cuotas compensatorias de los ejercicios fiscales 2023 o anteriores, siempre que los contribuyentes no hayan recibido alguna condonación en los programas generalizados de 2000, 2007 y 2013, no tengan sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal y no se encuentren publicados en los listados definitivos relativos a los artículos 69-B o 69-B Bis, del Código Fiscal de la Federación (CFF).

Fuente: <https://www.gob.mx/sat/prensa/sat-ofrece-regularizacion-fiscal-para-pequenos-contribuyentes-02-2025-387951?idiom=es>



Comunicado SAT 003-2025

15 de enero de 2025

SAT logra recaudación récord de 4.9 billones de pesos en 2024

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que la recaudación tributaria alcanzó 4 billones 954 mil 682 millones de pesos en el ejercicio de 2024, lo que representa un incremento de 436 mil 952 millones de pesos en comparación con 2023, es decir, un crecimiento real de 4.7 por ciento.

Fuente: <https://www.gob.mx/sat/prensa/sat-logra-recaudacion-record-de-4-9-billones-de-pesos-en-2024-003-2025?idiom=es>



Comunicado 04-2025

22 de enero de 2025

SAT brinda facilidades para tributar en el RESICO

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) otorga facilidades a las personas que desean tributar en el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO). Además, quienes contribuyan en este régimen quedan relevados de presentar la declaración anual por los ingresos correspondientes y solo deberán realizar pagos mensuales.

Fuente: <https://www.gob.mx/sat/prensa/sat-brinda-facilidades-para-tributar-en-el-resico-04-2025?idiom=es>



Comunicado 05-2025

04 de febrero de 2025

Donatarias deben presentar su declaración anual antes del 17 de febrero

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) recuerda a las organizaciones y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta (ISR), que el próximo 17 de febrero de 2025 es la fecha límite para la presentación de la Declaración anual de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Fuente: <https://www.gob.mx/sat/prensa/donatarias-deben-presentar-su-declaracion-anual-antes-del-17-de-febrero-05-2025?idiom=es>



Comunicado 06-2025

07 de febrero de 2025

SAT lanza nuevas plataformas para presentación de DIOT y pagos provisionales o definitivos

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que, en apoyo a los contribuyentes, ha puesto a disposición dos nuevas plataformas en línea con el objetivo de brindar herramientas para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en tiempo y forma.

Fuente: <https://www.gob.mx/sat/prensa/sat-lanza-nuevas-plataformas-para-presentacion-de-diot-y-pagos-provisionales-o-definitivos-06-2025?idiom=es>



Comunicado 07-2025

10 de febrero de 2025

Jefe del SAT supervisa simplificación de trámites e implementación del Plan Maestro 2025

El titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Antonio Martínez Dagnino, ha realizado una serie de visitas a diversas oficinas desconcentradas de este organismo al interior del país, con el objetivo de supervisar los avances en la simplificación de trámites al contribuyente y la correcta implementación del Plan Maestro 2025.

Fuente: <https://www.gob.mx/sat/prensa/jefe-del-sat-supervisa-simplificacion-de-tramites-e-implementacion-del-plan-maestro-2025-07-2025?idiom=es>



Comunicado SAT 08-2025

13 de febrero de 2025

En el primer mes de 2025, SAT supera la meta de recaudación

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que la recaudación tributaria alcanzó 517 mil 416 millones de pesos en enero de 2025, lo que representa un incremento de 42 mil 350 millones de pesos en comparación con el mismo mes de 2024, es decir, un crecimiento real de 5.1 por ciento.

Fuente: <https://www.gob.mx/sat/prensa/en-el-primer-mes-de-2025-sat-supera-la-meta-de-recaudacion-08-2025?idiom=es>



Comunicado 09-2025

15 de febrero de 2025

SAT lanza nuevo portal para facilitar trámites a contribuyentes

Con el propósito de brindar un mejor servicio y atención a los contribuyentes, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que lleva a cabo un proceso de reingeniería de su portal, cuya nueva versión, en su primera etapa, ya se encuentra disponible.

Fuente: <https://www.gob.mx/sat/prensa/sat-lanza-nuevo-portal-para-facilitar-tramites-a-contribuyentes-09-2025?idiom=es>



TESIS RELEVANTES



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Tribunal Federal de Justicia Administrativa



TESIS TFJA

Tesis: IX-CASR-CA-20

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA. EL DOCUMENTO PRESENTADO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA VERSIÓN 2.0, SE ATRIBUYE AL TITULAR DE DICHA FIRMA, AUN CUANDO EN LA PROMOCIÓN OBRE UN NOMBRE DIVERSO COMO PROMOVENTE.

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el viernes 21 de febrero de 2025 a las 14:02 horas.

Tesis: IX-CASR-9ME-16

DOMICILIO FISCAL. EL AVISO DE CAMBIO POR UN CONTRIBUYENTE PERSONA MORAL DEBE SER CONSTATADO POR LA AUTORIDAD FISCAL RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DEL NEGOCIO.

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el viernes 21 de febrero de 2025 a las 14:02 horas.

Tesis: IX-P-2aS-476

PROCEDIMIENTO DE INMOVILIZACIÓN DERIVADO DE CRÉDITOS FISCALES FIRMES. EL OFICIO QUE INFORMA A LA CONTRIBUYENTE SOBRE LA INMOVILIZACIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN SU CUENTA BANCARIA ES IMPUGNABLE ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el jueves 30 de enero de 2025 a las 17:49 horas.

25 BOLETIN FISCAL

Tesis: IX-J-2aS-67

GASTOS ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES. PARA SU DETERMINACIÓN DEBE ESTARSE A LA NATURALEZA DE LAS OPERACIONES QUE LES DIERON ORIGEN, Y NO A LA DENOMINACIÓN DE LA CUENTA ESPECÍFICA DE LA CONTABILIDAD EN QUE EL CONTRIBUYENTE LOS HAYA REGISTRADO.

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el viernes 21 de febrero de 2025 a las 14:02 horas.

Tesis: IX-J-2aS-67

GASTOS ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES. PARA SU DETERMINACIÓN DEBE ESTARSE A LA NATURALEZA DE LAS OPERACIONES QUE LES DIERON ORIGEN, Y NO A LA DENOMINACIÓN DE LA CUENTA ESPECÍFICA DE LA CONTABILIDAD EN QUE EL CONTRIBUYENTE LOS HAYA REGISTRADO.

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el viernes 21 de febrero de 2025 a las 14:02 horas.

Tesis: IX-P-1aS-206

DETERMINACIÓN PRESUNTIVA POR DEPÓSITOS BANCARIOS. FORMA DE DESVIRTUARLA TRATÁNDOSE DE TRASPASOS ENTRE CUENTAS BANCARIAS.

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el jueves 30 de enero de 2025 a las 17:49 horas.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Registro digital: 2030101

Tesis: 1a./J. 23/2025 (11a.)

Tipo: Jurisprudencia

COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI). EL ARTÍCULO 29-A, CUARTO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VULNERA EL DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA AL DISPONER QUE EL PLAZO PARA SU CANCELACIÓN SÓLO ES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN QUE SE EXPIDAN.

Esta tesis se publicó el viernes 14 de marzo de 2025



Registro digital: 2029953

Tipo: Jurisprudencia

FACTURAS ELECTRÓNICAS (CFDI). SON DOCUMENTOS PRIVADOS CON VALOR PROBATORIO INDICIARIO QUE REQUIEREN ADMINICULACIÓN CON OTRAS PRUEBAS PARA ACREDITAR EL ACTO DE COMERCIO CUYO PAGO SE RECLAMA EN JUICIO MERCANTIL.

Esta tesis se publicó el viernes 21 de febrero de 2025

Registro digital: 2029881

Tipo: Aislada

ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS. CARECEN DE VALOR PROBATORIO LOS OBTENIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORÍA FISCAL PARA ACREDITAR EL DELITO DE DEFRAUDACIÓN FISCAL EQUIPARABLE (ARTÍCULO 109, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).

Esta tesis se publicó el viernes 07 de febrero de 2025



admon@gfiscalistas.com



www.gfiscalistas.com



664 552 5048